

ACTA N°24-2020

ACTA NÚMERO VEINTICUATRO DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, EL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE, A LAS CATORCE HORAS.

PRESENTES

Ing. Luis Paulino Méndez Badilla	Presidente CONARE, Instituto Tecnológico de Costa Rica
Dr. Carlos Araya Leandro	Universidad de Costa Rica
Dra. Ana María Hernández Segura	Universidad Nacional
M.B.A. Rodrigo Arias Camacho	Universidad Estatal a Distancia
M.Sc. Luis Fernando Chaves Gómez	Universidad Técnica Nacional
Ing. Eduardo Sibaja Arias	Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)
Lic. Gastón Baudrit Ruiz	Asesor Legal del CONARE

PRESIDE: Ing. Luis Paulino Méndez Badilla

SECRETARIA DE ACTAS: Glenda Hernández Moscoso

INVITADO: Emmanuel González Alvarado, Rector Electo, Universidad Técnica Nacional

El señor Luis Paulino Méndez le da la bienvenida y expresa su felicitación en nombre del CONARE al señor Emmanuel González Alvarado por su elección como rector de la Universidad Técnica Nacional, le desea los mayores éxitos.

Artículo 1. Lectura y aprobación de la agenda.

La señora Glenda Hernández informa que se recibió el oficio R-3640-2020 de la Universidad de Costa Rica, en la cual postula a la señora María Eugenia Venegas Renauld como candidata para la representación de CONARE ante el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA AGENDA CON LA INCLUSIÓN DEL DOCUMENTO R-3640-2020.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 2. Aprobación de las actas No.22-2020 y No. 23-2020.

El señor Luis Paulino Méndez Badilla somete a votación la aprobación de las Actas No. 22-2020 y No. 23-2020. En virtud que no hay observaciones,

SE ACUERDA:

- A. APROBAR LAS ACTAS No.22-2020 Y No. 23-2020.
- B. ACUERDO FIRME

Artículo 3. Financiamiento y presupuesto.

MEMO-ADI-15-2020, 29 de junio de 2020. El Área de Desarrollo Institucional remite los escenarios FEES del año 2021.

SE TOMA NOTA.

Artículo 4. Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2021-2025

Oficio OF-DPI-48-2020, 29 de junio de 2020. La señora Ilse Gutiérrez Coto remite el documento Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2021-2025.

Se recibe a la señora Ilse Gutiérrez Coto, quien explica que la vinculación del PLANES con el presupuesto en este momento, lo está trabajando la Comisión de Directores Asuntos Financieros y Presupuestarios con los Comisión de Directores de Planificación y Xinia Morera, este elemento no está incluido en el documento de PLANES.

El documento enviado incluye las líneas bases y las proyecciones de los indicadores, algunos de los elementos dentro de las proyecciones se ajustarán con los datos de las universidades pendientes de enviarlo.

El señor Eduardo Sibaja añade que la vinculación con el presupuesto se tendrá lista al 30 de julio, para que tanto las actividades sustantivas como las estratégicas estarán proyectadas presupuestariamente los 5 años.

La señora Ilse Gutiérrez informa que el documento se envía a los Consejos Universitarios e Institucional y se les da un mes de plazo para elaborar las recomendaciones.

El señor Carlos Araya consulta sobre la fecha de envío y manifiesta que en el caso de la Universidad de Costa Rica a partir del 1 de julio estará de receso por un mes.

La señora Gutiérrez informa que la comisión de seguimiento del PLANES, a partir del plan de acción trabaja los indicadores que muestren que las metas se están cumpliendo.

El señor Rodrigo Arias señala las siguientes inquietudes: considera necesario que el documento de vinculación con el presupuesto del período sea parte integral del Plan. Por otro lado, de la revisión de los indicadores, encuentra un error en el último año (2025) de programas académicos. También señala dudas porque en los indicadores de extensión, lo esperado en el período comienza con números menores a los que se tenían en el 2018. También consulta sobre la forma como se calculó el incremento de la matrícula y si se tienen sub indicadores que muestren la matrícula en las regiones y de poblaciones vulnerables.

La señora Gutiérrez explica que en el caso de los indicadores que bajan de la línea base al primer año del periodo, es debido a que hay información previa. Los datos por regiones son suministrados por OPES y se adquieren los indicadores por tipo de proyección que se hizo y la matrícula se calculó a partir de un histórico.

El señor Arias agrega que, en la comparecencia ante la Asamblea Legislativa, se asumieron compromisos de aumentar la presencia de las universidades en las regiones, de promover más programas y acciones tanto individuales de cada institución como del conjunto universitario estatal; considera que deben visibilizarse más proyectos interuniversitarios en las regiones financiados con recursos del fondo del sistema. En este sentido, propone que los indicadores regionales no deben responder a una proyección con base al comportamiento histórico, sino que deben reflejar una voluntad expresa de las universidades de hacer más en las zonas alejadas del centro del país, para ello se requiere de una presentación diferenciada para dejar esta intención claramente incorporada en el PLANES.

El señor Eduardo Sibaja sugiere que en conjunto con la señora Gutiérrez se realizaría una revisión exhaustiva de las cifras de proyectos, matrícula y datos referentes a la regionalización.

La señora Ana María Hernández añade que el instrumento del perfil que ingresa a la universidad pública es fundamental.

El señor Luis Paulino Méndez reitera que es importante señalar el crecimiento global en las regiones, quedaría pendiente la vinculación presupuestaria, la revisión de los indicadores, las líneas bases y su crecimiento en los 5 años y las líneas bases que faltan de algunas universidades.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL PLAN NACIONAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL 2021-2025, CON LA INCORPORACIÓN DE LAS OBSERVACIONES HECHAS POR LOS RECTORES EN ESTA SESIÓN.
- B. AUTORIZAR SU ENVÍO A LOS CONSEJOS UNIVERSITARIOS E INSTITUCIONAL.
- C. ACUERDO FIRME.

Artículo 5. Correspondencia.

- a) Oficio R-141-2020, 23 de junio de 2020. El rector de la Universidad de Costa Rica remite comunicado del Consejo Universitario sobre el dictamen de mayoría presentado por la Comisión Especial de la Asamblea Legislativa.

SE TOMA NOTA.

- b) Oficio DFOE-SD-1218, 24 de junio de 2020. La División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, remite comunicación de finalización del proceso de seguimiento de las disposiciones 4.4 y 4.6 del informe No. DFOE-SOC-IF-03-2020 sobre la ejecución del Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior.

SE TOMA NOTA.

Artículo 6. Programas y comisiones.

Correo electrónico de 24 de junio de 2020. El señor Santiago Álvarez de la División de Coordinación remite el informe de labores 2019 de la Comisión de Internacionalización y Cooperación Externa (COMDICE).

El señor Luis Paulino Méndez sugiere dar un espacio de exposición de resultados a algunas comisiones, seleccionar algunos temas de los que se quiere impulsar o mejorar.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR CONOCIDO Y AGRADECER EL INFORME DE LABORES 2019 DE LA COMISIÓN DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN EXTERNA (COMDICE).
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 7. Representaciones.

- a) Correo electrónico de 16 de junio de 2020. La rectoría de la Universidad Nacional postula a la Máster Geannina Moraga López como candidata para la Comisión Ad-Hoc del Programa de Gestores de Innovación del MICITT.
- b) Oficio R-3575-2020, 26 de junio de 2020. El rector de la Universidad de Costa Rica postula al Dr. Eldon Caldwell Marín como candidato para la Comisión Ad-hoc del Programa de Gestores de Innovación.

SE ACUERDA:

- A. DESIGNAR A Ph.D. ELDON GLEN CALDWELL MARÍN, PORTADOR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD 107010103, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, COMO REPRESENTANTE DE CONARE ANTE LA COMISIÓN TÉCNICA AD-HOC DEL PROGRAMA DE GESTORES DE INNOVACIÓN DEL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES.
- B. ACUERDO FIRME.
- c) Oficio R-3567-2020, 25 de junio de 2020. El rector de la Universidad de Costa Rica postula al Ing. Emmanuel Badilla Cerdas como candidato para el Ente Costarricense de Acreditación.

SE ACUERDA:

- A. DESIGNAR AL ING. EMMANUEL BADILLA CERDAS, GERENTE DE CALIDAD DEL CENTRO DE ELECTROQUÍMICA Y ENERGÍA QUÍMICA (CELEQ) DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, PORTADOR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD 304320475, COMO REPRESENTANTE DE CONARE ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DEL ENTE COSTARRICENSE DE ACREDITACIÓN POR UN PERÍODO DE TRES AÑOS.
- B. ACUERDO FIRME.
- d) Oficio R-719-2020, 25 de junio de 2020. El rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica postula al señor Julio Calvo Alvarado como candidato para la representación de CONARE ante el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES.
- e) Oficio R-3640-2020, 30 de junio de 2020. El rector de la Universidad de Costa Rica postula a la señora María Eugenia Venegas Renauld como candidata para la representación de CONARE ante el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

- A. DESIGNAR AL DR. JULIO CÉSAR CALVO ALVARADO, CATEDRÁTICO PENSIONADO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA, PORTADOR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD 106390541, COMO REPRESENTANTE DE CONARE ANTE CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN SUSTITUCIÓN DEL SEÑOR JUAN MANUEL ESQUIVEL ALFARO.

EL PERIODO COMPRENDIDO ES DEL 1 DE JULIO DE 2020 AL 30 DE JUNIO DE 2025.

B. ACUERDO FIRME.

Artículo 8. Asamblea Legislativa.

Oficio AL-DSDI-OFI-0111-2020, 24 de junio de 2020. El señor Edel Reales Noboa, director a.i. remite informe aprobado por el Plenario Legislativo generado por la Comisión Especial que estudia, analiza y eventualmente propone proyectos de ley o reformas en relación con la administración del FEES, Expediente Legislativo No. 21.052.

El señor Rodrigo Arias comenta que es un momento para profundizar en el análisis de algunos puntos del documento.

El señor Luis Paulino Méndez indica que las universidades cuentan con personas especializadas en este campo.

El señor Eduardo Sibaja sugiere conformar un equipo de evaluación con representantes de las universidades designado por cada rector para un pronunciamiento general de CONARE.

SE ACUERDA:

A. DESIGNAR A UN REPRESENTANTE POR UNIVERSIDAD PARA CONFORMAR EL EQUIPO EVALUADOR DEL INFORME APROBADO POR EL PLENARIO LEGISLATIVO EXPEDIENTE NO. 21.052, CON EL FIN DE ELABORAR UN ANÁLISIS Y PUBLICAR UN PRONUNCIAMIENTO GENERAL DE CONARE.

B. ACUERDO FIRME.

Artículo 9. Comisión de Enlace

Correo electrónico de 29 de junio de 2020. El despacho de la Ministra de Educación Pública remite cancelación de la Comisión de Enlace programada para el martes 30 de junio de 2020 y solicita reservar el espacio para el martes 7 de julio de 2020 a las 4:00 p.m.

SE TOMA NOTA

Artículo 10. Varios

Reunión de rectores con equipo económico, miércoles 1 de julio de 2020, 5:00 p.m., Casa Presidencial.

El señor Luis Paulino Méndez indica que el saldo de la transferencia corriente del FEES es de 231 mil millones y el 15% son 31 mil millones, lo que correspondería a la universidad se calcularía de acuerdo a su porcentaje.

La señora Ana María Hernández comenta que en el Consejo Rectoría abordaron el tema, para la Universidad Nacional tanto el tema de los 35 mil millones como el 15%, correspondería 16 mil millones, es una cifra que afectaría el presupuesto de este año con todos los compromisos adquiridos.

Añade que sería importante que desde CONARE, se pongan en contacto los asesores jurídicos para un apoyo conjunto.

Asimismo, manifiesta la preocupación de la no convocatoria de los estudiantes en la reunión con el Poder Ejecutivo.

Informa que no se ha depositado el aporte del Fondo Solidario correspondiente a la Universidad Nacional.

El señor Rodrigo Arias resalta que es importante manifestar al Gobierno que es inmanejable materialmente por la afectación sobre los gastos de las universidades en gastos ordinarios, dejar claro que no se puede aceptar ninguna de las dos partes del documento enviado porque ambos son contrarios a la Constitución Política y negociar el tema de los 35 mil millones para una posposición.

El señor Carlos Araya recuerda que en Comisión de Enlace se había llegado a un acuerdo de los 16 mil millones, cualquier cambio se debe negociar en esta misma comisión, esto representaría un cierre técnico de una o dos universidades públicas.

Agrega que se podría conversar de otro monto bajo el mecanismo de aporte de las universidades.

El señor Eduardo Sibaja resume que el Gobierno espera conseguir que se mantengan los 16 mil millones y los 35 mil millones, se podría negociar que esta segunda cifra se traslade la inversión, una oposición de los 31 mil millones y lo que es gasto corriente no tocarlo.

El señor Carlos Araya reitera que no puede haber negociación sin presencia de la representación estudiantil, sugiere que se revalore de parte de la Presidencia la participación de Noel Cruz en la reunión con el Poder Ejecutivo.

De igual forma, el señor Luis Fernando Chaves adiciona que recortes presupuestarios que se puedan plantear amenazan totalmente contra la educación superior.

Apoya la participación de Noel Cruz, pero manteniendo la misma visión de CONARE de forma conjunta.

Los señores rectores deciden realizar una reunión con los presidentes de Federaciones Estudiantiles el jueves 2 de julio de 2020 a las 5:00 p.m., con el fin de informar sobre la reunión con el Poder Ejecutivo.

La sesión ordinaria del martes 7 de julio de 2020 iniciará a partir de las 2:00 p.m.

Los miembros del Consejo Nacional de Rectores manifiestan su agradecimiento al señor Luis Fernando Chaves por su participación en la Universidad Técnica Nacional y las últimas semanas como rector a.i. y le desean los mayores éxitos.

Se levanta la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento Orgánico del CONARE se hace constar que cada uno de los acuerdos aquí transcritos fue tomado por votación nominal afirmativa y unánime de los asistentes a la sesión y que ninguno de ellos solicitó hacer constar la incorporación de consideraciones especiales para su adopción.

Luis Paulino Méndez Badilla
Presidente
Consejo Nacional de Rectores

Eduardo Sibaja Arias
Director
Oficina de Planificación de la Educación Superior

GHM